

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 9.30 horas del 21 de marzo de 2017, se constituye la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Juntas del CIFF, estando presentes las siguientes personas:

- Doña Carmen Figueroa Navarro, Delegada del Rector para Políticas de Inclusión y Otras Garantías de la Comunidad Universitaria.
- Doña Remedios Menéndez Calvo, Directora de la Unidad de Igualdad.
- Don Julio García Arribas, por delegación de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Doña Dolores Alonso Martos, por delegación del Gerente.
- Doña Encarnación Gálvez Merino, en representación del PAS Funcionario.
- Doña M<sup>a</sup> Ángeles Saldaña Martínez, en representación del PAS Laboral.
- Doña Guadalupe Ramos Caicedo, en sustitución de Doña Cristina Francisco del Rey, en representación del PDI Funcionario.
- Doña Valeria Boggian Arévalo, en representación del Consejo de Estudiantes.
- Doña Alicia Díaz Encabo, Técnica de Políticas de Inclusión.

Excusan su asistencia:

- Don José Vicente Saz Pérez, Vicerrector de Personal Docente e Investigador.
- Doña M<sup>a</sup> Eugenia Moya Palomares, representante del PDI Laboral.

Preside la reunión Doña Carmen Figueroa Navarro, en su calidad de Delegada del Rector para Políticas de Inclusión y Otras Garantías de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Alcalá, ejerciendo las funciones de Secretaria de la Comisión, Doña Alicia Díaz Encabo.

**Punto nº 1: Informe y, en su caso, aprobación, de la propuesta de "Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Universidad de Alcalá.**

La Presidenta informa del proceso de elaboración de la propuesta de Protocolo que ha sido remitida a los miembros de la Comisión, en cuya redacción han participado la Inspección de Servicios, la Oficina del Defensor Universitario y el Servicio de Prevención, haciendo constar su agradecimiento a todos ellos por sus acertadas sugerencias. Con este Protocolo se cumple uno de los compromisos del Plan de Igualdad de oportunidades para el personal de la UAH, aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de junio de 2015, y responde a la exigencia legal establecida por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Además, teniendo en cuenta el marco normativo de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos del colectivo LGTBI, se ha ampliado su alcance para evitar discriminaciones o acosos por motivo de orientación sexual o identidad de género.

La Sra. Ramos toma la palabra para exponer las siguientes observaciones sobre la propuesta, en representación del PDI:

- Debería cuidarse en la redacción del texto el empleo de lenguaje inclusivo.
- Debería estimular la denuncia de las situaciones de acoso.
- En la página 4, sugieren incluir la promoción del buen trato entre las medidas de prevención.
- No les parece acertada la referencia al Código Penal (p. 3), ni el empleo del término "presunta" víctima (p. 4)
- En el inicio del procedimiento, plantean si realmente es necesario contar con el consentimiento de la persona afectada por la conducta denunciada, previsto en el último párrafo del apartado 5.1.b. En el apartado 5.2, proponen modificar "constitutivos de calificarlos". En el 5.3, proponen añadir la adopción de medidas cautelares.
- En la tramitación, proponen eliminar, porque sobra, la frase "toda la comunidad universitaria estará obligada a colaborar en las actuaciones contempladas en el presente Protocolo".

Tras agradecer las observaciones, la Presidenta contesta lo siguiente: respecto a la promoción del buen trato, señala que será en las campañas de difusión del protocolo donde se hará especial promoción de dicha conducta entre los miembros de la comunidad universitaria,

como forma de prevención; sobre la referencia al Código Penal, informa que se han limitado a transcribir lo establecido en la Ley de Igualdad, en cuanto al empleo del término “presunta víctima”, señala que, conforme al principio de presunción de inocencia, hasta que no se prueben los hechos denunciados, tanto el agresor como la víctima son “presuntos”; respecto a la posibilidad de adoptar medidas cautelares al inicio del procedimiento, una vez admitida a trámite la denuncia, señala que en esta fase aun no procede su adopción, en su caso, y tras realizar las actuaciones oportunas, si se concluye con la propuesta de incoar expediente disciplinario, se contempla en el apartado 5 B) la posibilidad de proponer la adopción de medidas correctoras.

La Sra. Boggian, agradece la propuesta de Protocolo y que se haya contado también con el Consejo de Estudiantes, solicitando quede bien clara la diferencia entre los Anexos I y 2 e insiste en la importancia de la confidencialidad del proceso y de acreditar el consentimiento otorgado para denunciar.

La Sra. Figueroa comenta que estudiará la posibilidad de formar mentores entre los estudiantes para que tengan un referente en esta materia en los distintos centros, y puedan acudir a ellos para resolver las dudas que tengan sobre el Protocolo o solicitar información; la Sra. Menéndez añade la importancia de la implicación del Consejo de Estudiantes en las campañas que van a realizarse contra el acoso, por lo que se organizarán diversas charlas por los campus para aclarar las conductas que pueden ser constitutivas de acoso y la forma de actuar frente a él.

La Sra. Ramos señala la importancia de la difusión del Protocolo. La Sra. Figueroa responde que en el propio Protocolo se recoge cómo difundirlo.

La Sra. Boggian comenta que la Vicedecana de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Prof. Dra. Lourdes Lledó, mostró interés en participar en la formación del PDI en esta materia.

Se acuerda la aprobación de la propuesta de Protocolo, que se adjunta al acta, y remitir el documento a Secretaría General para que pueda incluirse su aprobación definitiva en el próximo Consejo de Gobierno.

**Punto n° 2: Informe y, en su caso, aprobación, del Anexo II al Plan de Igualdad de Oportunidades para el Personal de la Universidad de Alcalá "Trayectorias profesionales de las mujeres y de los hombres de la Universidad de Alcalá".**

La Sra. Figueroa, tras expresar su máximo agradecimiento a los autores del informe, señala que con este estudio se completa el análisis cuantitativo sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Universidad de Alcalá, efectuado en 2015, analizando con profundidad las diferencias que presentan las mujeres y hombres de la UAH en sus trayectorias laborales y en qué medida unas y otras logran la promoción profesional.

Se trata de una valiosa herramienta de trabajo para implementar medidas y desarrollar el Plan de Igualdad de la Universidad.

La Sra. Menéndez indica que se realizarán modificaciones para garantizar el uso de lenguaje inclusivo en el texto. Además, se dejará el informe sobre trayectorias, pero se eliminará la parte de diagnóstico cualitativo porque corresponde a un paso posterior en el desarrollo del Plan de Igualdad.

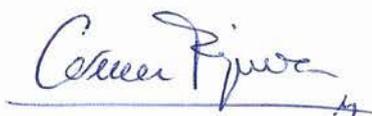
Se aprueba el Anexo II al Plan de Igualdad, con las modificaciones indicadas.

**Punto n° 3: Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra la Sra. Boggian para informar que no continuará como representante del Consejo de Estudiantes en esta Comisión, deseando hacer constar su agradecimiento a todos sus miembros por su colaboración e implicación con las políticas de inclusión e integración.

Y sin más asuntos que tratar, tras agradecer la Presidenta la asistencia de los miembros de la Comisión, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas de la fecha arriba indicada.

LA PRESIDENTA,



Doña Carmen Figueroa Navarro

LA SECRETARIA,



Doña Alicia Díaz Encabo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2017**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 9.30 horas del 5 de julio de 2017, se constituye la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Juntas (Seminario 1) de la Facultad de Derecho, estando presentes las siguientes personas:

- Doña Carmen Figueroa Navarro, Delegada del Rector para Políticas de Inclusión y Otras Garantías de la Comunidad Universitaria.
- Doña Remedios Menéndez Calvo, Directora de la Unidad de Igualdad.
- Don Julio García Arribas, por delegación de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Don José Vicente Saz Pérez, Vicerrector de Personal Docente e Investigador.
- Don Rubén Garrido Yserte, Gerente.
- Doña Encarnación Gálvez Merino, en representación del PAS Funcionario.
- Doña M<sup>a</sup> Ángeles Saldaña Martínez, en representación del PAS Laboral.
- Doña Cristina Francisco del Rey, en representación del PDI Funcionario.
- Doña M<sup>a</sup> Eugenia Moya Palomares, representante del PDI Laboral.
- Don Carlos de la Rubia, Presidente del Consejo de Estudiantes.
- Doña Alicia Díaz Encabo, Técnica de Políticas de Inclusión.

Preside la reunión Doña Carmen Figueroa Navarro, en su calidad de Delegada del Rector para Políticas de Inclusión y Otras Garantías de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Alcalá, ejerciendo las funciones de Secretaria de la Comisión, Doña Alicia Díaz Encabo.

**Punto nº 1: Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2016.**

Tras mostrar su conformidad, se aprueba el Acta de la sesión de fecha 14 de diciembre de 2016 que ha sido remitida por la Secretaria de la Comisión.

**Punto nº 2: Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2017.**

Tras mostrar su conformidad, se aprueba el Acta de la sesión de fecha 21 de marzo de 2017 que ha sido remitida por la Secretaria de la Comisión

**Punto nº 3: Informe de la Presidenta de la Comisión.**

Toma la palabra la Presidenta, Dña. Carmen Figueroa, para informar a los miembros de la Comisión de las actuaciones realizadas desde el mes de enero hasta la fecha, así como de las previstas para los próximos meses. Informe que se adjunta a la presente Acta (ANEXO I).

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José Vicente Saz, expresa su enhorabuena por la labor desarrollada.

**Punto nº 4: Informe de la Directora de la Unidad de Igualdad sobre el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en el ámbito de la Universidad de Alcalá: Seguimiento y casos.**

Toma la palabra la Directora de la Unidad de Igualdad, Dña. Remedios Menéndez, para señalar que se trata de cumplir con la obligación de información prevista en el apartado V.5 del Protocolo sobre los casos atendidos.

 Hasta el momento, han sido cuatro; tres de ellos ya cerrados y el cuarto que se resolverá previsiblemente en esta semana. En lo que respecta a las solicitudes de intervención, tres de fueron presentadas por mujeres y la restante por dos mujeres y un hombre. Los informes de cada uno de los expedientes cerrados, una vez anonimizados, se adjuntan a la presente Acta (ANEXO II).

 A la vista de los casos mencionados, la Directora de la Unidad de Igualdad desea destacar las dificultades para realizar las entrevistas, especialmente en el caso de estudiantes.

De la práctica, podrán extraerse mejoras a realizar en el protocolo en un futuro. De momento, constata la importancia de la formación en esta materia, ya que no toda manifestación sexista y machista implica necesariamente acoso, por lo que se procederá a organizar Jornadas de difusión y explicación del protocolo.

La Presidenta de la Comisión toma la palabra para añadir que en la audiencia con algunos de los denunciados se ha hecho una labor de pedagogía, ya que no eran realmente conscientes de que hay conductas inadmisibles, que no pueden tolerarse, aunque no lleguen a la categoría de acoso.

Asimismo, desea hacer constar su agradecimiento a la Vicerrectora de Docencia y Estudiantes y al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, por su colaboración en las reuniones con los implicados. En el caso del PDI, considera que resulta más efectivo el hecho de que sea el Vicerrector quien convoque y resuelva.

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José Vicente Saz, toma la palabra para señalar que, por el momento, los casos han sido afortunadamente leves. Comparte con la Sra. Figueroa la importancia del toque de atención, la reflexión previa y la toma de conciencia de lo mal hecho por parte del denunciado.

Destaca el papel preventivo, por el momento, del Protocolo y añade el desconocimiento del mismo y que el PDI solicita información.

Dña. Cristina Francisco felicita a la Directora de la Unidad de Igualdad por su informe. También comenta la mayor sensibilización y formación que se comienza a percibir. También pregunta si es necesario conocer los informes por parte de la Comisión ya que, por mucho que se intenten hacer anónimos, podría resultar fácil saber a qué personas se refieren.

Por ello, propone, para cumplir con la obligación de información a la Comisión que establece el Protocolo, que el informe se limite a reflejar el número de casos, el personal implicado (PDI, PAS, Estudiantes) y la resolución de los mismos, lo que se acuerda por asentimiento de los asistentes.

#### **Punto nº 5: Asuntos de trámite**

No existen asuntos de trámite.

#### **Punto nº 6: Ruegos y preguntas**

Dña. Cristina Francisco comenta que, a la convocatoria IMIO de este año, concurre la Profesora Concha Carrasco, de la Facultad de Educación, y que ésta desearía contar con el apoyo de la Unidad de Igualdad para su proyecto.

La Directora de la Unidad de Igualdad, Dña. Remedios Menéndez, señala que estará encantada de manifestar el respaldo de la Unidad al proyecto si así se le solicita.

También desea que conste su agradecimiento a Dña. Valeria Boggian Arévalo por su especial participación e involucración como representante del Consejo de Estudiantes en esta Comisión y da la bienvenida a D. Carlos de la Rubia.

Todos los asistentes se suman tanto al agradecimiento a Dña. Valeria Boggian como a la bienvenida a D. Carlos de la Rubia.

Y sin más asuntos que tratar, tras agradecer la Presidenta la asistencia de los miembros de la Comisión, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas de la fecha arriba indicada.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



Doña Carmen Figueroa Navarro



Doña Alicia Díaz Encabo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10.00 horas del 20 de noviembre de 2017, se constituye la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá, en la Sala de Juntas del Consejo Social, estando presentes las siguientes personas:

- Doña Carmen Figueroa Navarro, Delegada del Rector para Políticas de Inclusión y Otras Garantías de la Comunidad Universitaria.
- Doña Remedios Menéndez Calvo, Directora de la Unidad de Igualdad.
- Don Julio García Arribas, por delegación de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Don José Vicente Saz Pérez, Vicerrector de Personal Docente e Investigador.
- Doña Dolores Alonso Martos, por delegación del Gerente.
- Doña Encarnación Gálvez Merino, en representación del PAS Funcionario.
- Doña M<sup>a</sup> Ángeles Saldaña Martínez, en representación del PAS Laboral.
- Doña Cristina Francisco del Rey, en representación del PDI Funcionario.
- Doña M<sup>a</sup> Eugenia Moya Palomares, representante del PDI Laboral.
- Doña Alicia Díaz Encabo, Técnica de Políticas de Inclusión.

*Carmen Figueroa*

*Alicia Díaz Encabo*

Preside la reunión Doña Carmen Figueroa Navarro, en su calidad de Delegada del Rector para Políticas de Inclusión y Otras Garantías de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Alcalá, ejerciendo las funciones de Secretaria de la Comisión, Doña Alicia Díaz Encabo.

**Punto n° 1: Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 05 de julio de 2017.**

Tras mostrar su conformidad, se aprueba el Acta de la sesión de fecha 05 de julio de 2017 que ha sido remitida por la Secretaria de la Comisión.

**Punto n° 2: Informe de la Presidenta de la Comisión.**



Toma la palabra la Presidenta, Dña. Carmen Figueroa, para informar a los miembros de la Comisión de las actuaciones realizadas desde el mes de enero hasta la fecha, así como de las previstas para los próximos meses. Informe que se adjunta a la presente Acta (ANEXO I).

**Punto nº 3: Informe sobre el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral en el ámbito de la UAH.**

La Universidad de Alcalá optó por separar el protocolo de acoso por razón de género de otros protocolos contra el acoso por otros motivos. Para su redacción, se tomó como referencia el elaborado por el Comité de Seguridad y Salud contra el acoso laboral.

La Comisión acuerda que la Directora de la Unidad de Igualdad revise que el lenguaje del protocolo sea inclusivo y que incluya en el borrador recibido las diversas sugerencias al articulado que se aprueba incluir en el informe al protocolo.

**Punto nº 4: Asuntos de trámite**

No existen asuntos de trámite.

**Punto nº 5: Ruegos y preguntas**

Dña. Cristina Francisco interviene para:

- Informar de una iniciativa de estudiantes del Grado de Enfermería de realizar un "jardín" contra la violencia de género con motivo del Día Internacional de la Salud (7 de abril). Solicita el apoyo de la Unidad de Igualdad e invita a participar.
- Solicitar que las reuniones de la Comisión se celebren por la tarde.
- Comentar que el lenguaje no inclusivo sigue extendido en la Universidad de Alcalá. La igualdad debería estar presente en los cursos cero, como materia transversal en todos los estudios, como parte de las materias sobre deontología profesional de los distintos estudios...

- Pedir que se dé visibilidad al trabajo de las investigadoras (creando un premio, con una web propia...).

La Sra. Menéndez señala que la Unidad de Igualdad no tiene capacidad para asumir ese trabajo con la actual dotación de personal. Informa de que, en CRUE sostenibilidad, se informó de lo que se ha venido haciendo en materia de igualdad desde 2012.

Y sin más asuntos que tratar, tras agradecer la Presidenta la asistencia de los miembros de la Comisión, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas de la fecha arriba indicada.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



Doña Carmen Figueroa Navarrete

Doña Alicia Díaz Encabo